

REGIÓN PARACENTRAL

Mecanismos De Participación Ciudadana De Julio a Octubre De 2019

Oficina por el Derecho a la Salud

Recepción y trámite a quejas, avisos y solicitudes interpuestas por usuarios por inconformidad ante un hecho de posible violación al Derecho Humano a la Salud.

Las quejas, avisos o solicitudes pueden ser interpuestas en:

- 1- Oficina por el Derecho a la Salud
- 2- Ventanilla de la dirección de la UCSF
- 3- Buzones de sugerencia
- 4- Llamada telefónica
- 5- Redes sociales

Buzones de sugerencia Instalados en las Unidades comunitarias de Salud Familiar.

Los buzones de sugerencia Instalados en los Establecimientos de la RIISS deben garantizar el resguardo de la información proporcionada por la población, se realiza apertura una vez al mes por el Comité por el Derecho a la Salud conformado por representantes de la sociedad civil y personal del establecimiento. Para garantizar la transparencia en el proceso, es la persona representante de la sociedad civil quien posee la llave, posterior a la apertura del buzón se debe realizar el análisis de la información, alternativas de mejora y levantamiento de acta de acuerdos y compromisos.

Los establecimientos que cuentan con buzón de sugerencia en la Región Paracentral son los siguientes.

Departamento de Cabañas:

UCSFI: Jutiapa, Carolina, Ilobasco, Tejutepeque, Guacotecti, San Isidro, Dolores, Sensuntepeque, Santa Marta, Victoria, Santa Lucía, Cinquera y UCSFB Cuyantepeque.

Departamento de Cuscatlán:

UCSFI: Candelaria, Cojutepeque, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, Oratorio, San Cristóbal, San José Guayabal, , San Rafael Cedros, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto y Tenancingo y UCSFE San Pedro Perulapan

Departamento de San Vicente:

UCSFI: Apastepeque, Santo Domingo, Tepetitán, San Vicente, San Cayetano Istepeque, San Sebastián y San Esteban Catarina.

Departamento de La Paz:

UCSFI: San Emigdio, Zacatecoluca, Chinameca, San Juan Tepezontes, Olocuilta, La Herradura, San Juan Nonualco y San Antonio Masahuat.

Comité por El Derecho a La Salud.

Es integrado por un mínimo de tres miembros quienes deberán cumplir con el perfil establecido (persona activa, solidaria, con capacidad para la integración y participación de procesos colectivos) el personal del Ministerio de Salud y personas de la sociedad civil u Organizaciones, se reúnen una vez al mes para apertura del buzón de sugerencia. También pueden reunirse para realizar actividades conjuntas ya sean estas de promoción de la salud entre otras.

F: _____

DR. DANIEL OSMÍN SORIANO POCASANGRE
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

